



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



Ciudad de México a 03 de agosto de 2021.

**DIPUTADA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

Presente.

Por este medio me permito amablemente enviar la inscripción del asunto extraordinario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para la sesión de la comisión permanente del próximo miércoles 04 de agosto de 2021.

PUNTO DE ACUERDO (SE PRESENTA)

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTE A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE KILO POR KILO PARA EVITAR QUE LOS DISTRIBUIDORES DE GAS EN LA CDMX EMPIECEN A DAR MENOS GAS POR CILINDRO, POR LO QUE ES URGENTE QUE SE VERIFIQUE EL PESO EXACTO DE LOS TANQUES DE 20 Y 30 KILOGRAMOS Y LA CANTIDAD QUE SE ESTARÁ SURTIENDO EN LOS TANQUES ESTACIONARIOS.

Sin otro particular, provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victor H. Lobo Román

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIPUTADA **ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTE A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE KILO POR KILO PARA EVITAR QUE LOS DISTRIBUIDORES DE GAS EN LA CDMX EMPIECEN A DAR MENOS GAS POR CILINDRO, POR LO QUE ES URGENTE QUE SE VERIFIQUE EL PESO EXACTO DE LOS TANQUES DE 20 Y 30 KILOGRAMOS Y LA CANTIDAD QUE SE ESTARÁ SURTIENDO EN LOS TANQUES ESTACIONARIOS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Durante los últimos meses el precio del gas se ha ido incrementando por encima de la inflación llegando a costar más de 28 pesos el Kg y 15 pesos el litro, lo que ha ocasionado el descontento de las personas más desprotegidas, es por ello que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) impuso un precio máximo de \$21.33 el Kg y \$11.52 el litro en la Ciudad de México a partir del 1 de agosto de 2021, a lo que los distribuidores de gas han manifestado su desacuerdo y amenazado con paralizar el servicio.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Considerando que esta situación puede provocar desabastecimiento del gas por descontento e inconformidad de las empresas distribuidoras, se hace necesario que el estado mexicano actué con firmeza y decisión para controlar tanto el precio del gas como a las empresas que lo distribuyen para garantizar a la población el abasto de gas a precio justo y con el peso exacto.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTE A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE KILO POR KILO PARA EVITAR QUE LOS DISTRIBUIDORES DE GAS EN LA CDMX EMPIECEN A DAR MENOS GAS POR CILINDRO, POR LO QUE ES URGENTE QUE SE VERIFIQUE EL PESO EXACTO DE LOS TANQUES DE 20 Y 30 KILOGRAMOS Y LA CANTIDAD QUE SE ESTARÁ SURTIENDO EN LOS TANQUES ESTACIONARIOS.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los cuatro días de agosto de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE



Diputado Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTE A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE KILO POR KILO PARA EVITAR QUE LOS DISTRIBUIDORES DE GAS EN LA CDMX EMPIECEN A DAR MENOS GAS POR CILINDRO, POR LO QUE ES URGENTE QUE SE VERIFIQUE EL PESO EXACTO DE LOS TANQUES DE 20 Y 30 KILOGRAMOS Y LA CANTIDAD QUE SE ESTARÁ SURTIENDO EN LOS TANQUES ESTACIONARIOS.

SEGUNDO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, A QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES, GARANTICE LA COBERTURA ATENDIENDO A LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO DE GAS EN LA CIUDAD

Marisela Zurriaga Cerón
